

Expediente D.E.:
Expediente H.C.D.:2091-D-08
Nº de registro: O-13120
Fecha de sanción: 23-10-08
Fecha de promulgación: 28-10-08
Decreto de promulgación: 2137

ORDENANZA Nº 18786

VISTO:

La colaboración de científicos argentinos de las Universidades de Buenos Aires, Nacional de Mar del Plata y Nacional de La Plata, en el desarrollo del acelerador de partículas "Gran Colisionador de Hadrones (LHC: Large Hadron Collider)" del Centro Europeo de Investigación Nuclear (CERN, Ginebra, Suiza) que permitirá reproducir los primeros instantes del universo, dada a conocer por los medios como "La máquina de Dios"; y

CONSIDERANDO:

Que entre este grupo de científicos que participaron desde las primeras etapas en este Proyecto del Colisionador se encuentra el equipo de trabajo dirigido por el Profesor Mario Benedetti, que desarrolla sus actividades en el Laboratorio de Instrumentación y Control (LIC) de la Facultad de Ingeniería perteneciente a la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Que el profesor Benedetti, Ingeniero Electrónico, Investigador Principal de CONICET y Agregado Científico Permanente del Centro Europeo de Investigación Nuclear es el primer argentino que desde 1974 colabora con este Centro en forma ininterrumpida.

Que este científico ha contribuido con su equipo a generar fuentes de alimentación para los imanes de trayectoria y enfoque de los aceleradores constitutivos de la citada máquina, con circuitos eficientes de conversión de energía y controladores especiales.

Que el Profesor Mario Benedetti junto con los investigadores Daniel Oscar Carrica y Gustavo César Uicich conforman el núcleo director del Laboratorio de Instrumentación y Control, dirigiendo en este proyecto a los investigadores Alejandro Rudometkin, Joaquín Fernández Rovira, Daniel Osvaldo Calcoen, José Luis Gómez Costa, Sebastián Oscar Maestri, Rogelio Adrián García Retegui, Nicolás Wassinger, Walter Pedro Kloster, Sergio Alejandro González, Marcos Alan Funes, Roberto Arturo Petrocelli, Juan Pedro Krzemien y Patricio Gabriel Donato.

Que el Acelerador de Hadrones o más comúnmente nombrada "La Máquina de Dios" permitirá reproducir los primeros instantes del universo, de este modo intentará responder interrogantes vinculados a su creación, al origen de la masa de las partículas y la naturaleza de la materia oscura presente en su estructura.

Que la construcción del Gran Colisionador de Hadrones demandó veinte años y aproximadamente más de seis mil millones de euros y el trabajo conjunto de miles de científicos de más de ochenta países.

Que las experiencias acumuladas durante la enriquecedora colaboración con este Centro posibilitaron a los investigadores nutrirse de nuevas visiones y valores en su conocimiento para transferirlos en el proceso de formación de los alumnos universitarios, como así también; volcarlos en beneficio del sector productivo y aportes de última tecnología al desarrollo industrial de nuestro país y fundamentalmente de nuestra ciudad.

Que este desarrollo en sí mismo es una demostración de lo que el hombre puede hacer en forma colectiva y global y es, sin duda, la máquina más compleja jamás construida. Estos resultados muestran sus implicancias, además de las importantes logros de la ciencia básica ya alcanzados y por venir.

Que el mayor logro aparte de los científicos es su capacidad de crear un ámbito multidisciplinario de investigación sin distinción de nacionalidad, religión o dogma, siendo éste uno de los pocos casos que existen en la actualidad.

Que los retos que se debieron afrontar para llevar adelante este proyecto fueron muchos y variados, pero produjeron consecuencias e implicancias revolucionarias en diferentes disciplinas como el invento de la World Wide Web (w.w.w.), la tecnología PET (Positron Emission Tomography) para complementar los análisis de la tomografía computada, la tecnología Grid, que impactará como una nueva revolución tecnológica similar a Internet en el campo del procesamiento global de la información y en el campo médico y otros, como los avances tecnológicos en la Criogenia, en el manejo de la radiación, en la creación de nuevos materiales, etc.

Que en función de la relevante labor silenciosa en el campo de la ciencia y la tecnología de estos investigadores posicionándose como inspiradores y motivadores para los demás miembros de la comunidad, resulta procedente realizar el reconocimiento oficial y honorífico a dichos profesionales.

Por ello, las Comisiones de Educación y Cultura y de Legislación, Interpretación y Reglamento, por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otorgase la “Distinción al Mérito Ciudadano” a los investigadores Mario Benedetti, Daniel Oscar Carrica y Gustavo César Uicich por su gestión, dirección y labor científica de carácter internacional en el proyecto denominado Large Hadron Collider conocida como “La Máquina de Dios”.

Artículo 2º .- Otorgase la “Distinción al Mérito Ciudadano” a los investigadores Alejandro Rudometkin, Joaquín Fernández Rovira, Daniel Osvaldo Calcoen, José Luis Gómez Costa, Sebastián Oscar Maestri, Rogelio Adrián García Retegui, Nicolás Wassinger, Walter Pedro Kloster, Sergio Alejandro González, Marcos Alan Funes, Roberto Arturo Petrocelli, Juan

Pedro Krzemien y Patricio Gabriel Donato, por su participación en el proyecto denominado Large Hadron Collider conocida como “La Máquina de Dios”.

Artículo 3º .- Entréguese copia de la presente a los profesionales enunciados en los artículos 1º y 2º, en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones “Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante, invitándose a las autoridades de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

Monti
Lofrano

Artime
Rodriguez

Pulti